



Uelute maravedie.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

Y de mar que exercian Jurisdiccion Uexen en Libros, donde
resienten la multa para comprobarlos con los del depositario;
Y considerando asimismo se exceptua a esta Capital de l'enca-
teramiento por aquella razon; De rando este Ayuntamiento.
se hallen instruido todos los Cavalleros Capitulares en lo
casos que se les ofresca = Acuerda se impriima dha Oñ
que paren exemplares a cada uno.

Se representa
vñe el Camino
nuevo q' viene
de la corte &

Entendido este Ayuntamiento de que el Camino nuevo
que de Orden de S. M. se esta fabricando desde la villa y Corte
de Madrid para este Reyno y el de Valencia no esta proyec-
tado el venir por esta Ciudad, Puerto de Cartaxena, d'viti-
mas proporcionado a el, segun y donde fuera conducente, con
forme a la direccion del Ingeniero, o Maestro que comieua
esta obra, Y que no verifcarse dho camino, es periso que
esta Capital y su termino continue con las incomodidad del
que se han experimentado hasta aqui en la que la traji-
cante se le oñrma bastante perisio; a la Postar, Y
Correos muchos atrasos, Y lo que es mas quedar esta Ciudad
sin este hermoso Edificio que puede servir de adorno
y de mayor recomendacion, assi por su Cana, y comoda

